

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Recaudo del impuesto predial del municipio de Buenavista Quindío

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

Nora Edilse Agudelo.

Stefanny Ramírez Ceballos.

Tutor

Robinson Alonso Rivera Correa.

Seminario de Impuestos Territoriales.

2024.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a cada uno de los integrantes de mi FAMILIA que siempre ha estado ahí apoyándome en todo momento.

Stefanny Ramírez Ceballos

Dedico este trabajo a mis HIJOS que son el motor para querer superarme todos los días, mis PADRES a los que le debo la sabiduría para seguir caminando ante cualquier batalla y todos aquellos que siempre con un mensaje de ánimo fortalecieron este camino para que mis pasos fueran más firmes eficaces.

Nora Edilse Agudelo Franco

Agradecimientos

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos primeramente a Dios que es el que me ha prestado la vida para poder salir adelante con mis estudios. A mi FAMILIA que ha sido el motor más grande, me han dado ejemplo de superación, humildad y sacrificio.

Stefanny Ramírez Ceballos

Dios gracias por fortalecerme cada día más y demostrarme que cada segundo de mi vida está presente. MADRE gracias infinitas por tus palabras y energías de superación nunca olvidó “hija, aunque el mundo se caiga tú lo haces a un lado y sigues caminando”.

Nora Edilse Agudelo Franco

Gracias a todas esas personas que transmitieron su sabiduría y fortalecieron nuestro camino para escalar y llegar a nuestra meta como Contadores Públicos, profesores, compañeros y entidades.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Justificación	7
Objetivos.....	9
Métodología.....	10
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Métodos y tecnologías implementadas para la recaudación del impuesto predial.....	14
Inversión recursos propios.....	17
Conclusiones.....	20
Referencias.....	21

Resumen

El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso de los municipios a nivel mundial. Está determinado por el avalúo catastral y es de carácter endógena, el mismo es responsabilidad de los municipios y distritos. En Colombia este tributo representa en promedio la segunda fuente más importante de ingresos tributarios locales. El proceso de recaudo tiene grandes dificultades teniendo como base los profundos factores de desigualdad de la población, en vista de que a groso modo el sistema tributario es de corte regresivo y esto impacta directamente en el malestar generalizados de aquellos que tributan, pero no perciben la inversión en la política de inversión. Es un reto diario en los municipios implementar estrategias y medidas de recaudo con los propietarios de los inmuebles y evolucionar con una buena cultura de pago ya que para el contribuyente es difícil encontrar su beneficio, por lo contrario, para los territorios municipales este el mecanismo tal vez más importante para sus recursos corrientes propios y así mejorar la inversión en necesidades pertenecientes a su propio territorio.

Palabras clave

Recaudacion.

Desarrollo.

Inversiones.

Sostenibilidad.

Proyección de metas.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuál es el porcentaje de recaudo del impuesto predial municipal del municipio de Buenavista Quindío además del nivel de inversión de este en el desarrollo local durante la vigencia del 2023?

Justificación

Buenavista es un municipio del departamento de Quindío en Colombia. Está ubicado a 27 km de Armenia, capital del departamento. Su nombre se debe al mirador Buena vista, sobre el Quindío y parte norte del Valle del Cauca. Se encuentra a 1.477 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura es de 20 °C, con un área de 41.12 km², y una población de 3.220 habitantes, es el municipio más pequeño en terreno y habitantes del departamento, su principal actividad es la agricultura con café y plátano, aunque actualmente está aumentando en una considerable cifra y rápidamente la actividad en hospedajes y comercio, gracias al turismo que el territorio está evolucionando por su naturaleza y ubicación.

Buenavista por ser un municipio pequeño y de pocos habitantes el impuesto predial se convierte en un ingreso fundamental y muy importante para el sostenimiento propio, ya que recordemos que este impuesto es un tributo local que pagan los propietarios de los terrenos e inmuebles en la jurisdicción, el pago se realiza en oficinas del municipio dispuestas para tal objetivo, como oficinas de catastro, tesorería municipal o portal en línea, este impuesto tiene la gran característica de ser un rubro propio corriente del municipio, por consecuencia tiene su libre destinación por los mandatarios, claro está que con sus procesos legales y cumplimiento de obligaciones según la ley.

Por lo anterior es interesante dimensionar el proceso de estos ingresos en un municipio con tales características ya que sus obligaciones son formales y permanentes para su sostenimiento continuo, analizar su administración e inversión se convierte en una diferencia importante para nuestros procesos como nuevos contadores y para las

experiencias de los profesionales en la rama, es una herramienta para sus criterios y procesos públicos.

Objetivo general

Analizar la inversión del proceso de recaudación del impuesto predial municipal de Buenavista, y su correcta implementación en el desarrollo local durante la vigencia 2023.

Objetivos específicos

1. Investigar el valor de los ingresos en la recaudación del impuesto predial municipal de Buenavista Quindío.
2. verificar los métodos y tecnologías implementadas para la recaudación del impuesto predial.
3. Analizar su inversión en el desarrollo local durante la vigencia 2023.

Metodología

Se desarrolla una metodología cualitativa recolectando información proveniente de diversas bases de datos establecidas por el Municipio y otras entidades gubernamentales. La finalidad es estudiar el objeto de investigación a partir de la información disponible en fuentes documentales como libros, artículos y reportes que sirven como base para realizar el análisis correspondiente.

La búsqueda de la información se realizó inicialmente por sistema informático correspondiente página de la entidad, seguidamente se solicita información por medio de correo electrónico de la entidad, además se realiza visita y entrevista con personal encargado del proceso logrando una idea más estructurada del tema.

Sustentación teórica de la pregunta

Porcentaje de recaudo impuesto predial

De la información que se obtuvo directamente de la entidad, el porcentaje de recaudo del impuesto predial municipal de Buenavista Quindío en año 2023 fue de \$ 390.858.899, este impuesto tiene ingresos rural y urbano los cuales constan de, RURAL \$ 115.380.000 y URBANO \$275.478.899.

Tabla 1. Ejecución de ingresos año 2023 municipio de Buenavista Quindío

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO						
Periodo desde	El mes:	de	de			
	Diciembre		2023			
Codigo	Módulo	Rebros	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
1	N	Ingresos	#####	2.391.550.356,07	215.576.516,96	7.742.453.839,11
1.1	N	Ingresos Corrientes	#####	1.139.376.472,49	215.576.516,96	6.486.719.955,53
1.1.01	N	Ingresos tributarios	772.150.000,00	159.648.854,00	0,00	931.798.854,00
1.1.01.01	N	Impuestos directos	434.600.000,00	16.384.826,00	0,00	450.984.826,00
1.1.01.01.014	N	Sobretasa ambiental - Corporacion	50.000.000,00	10.125.327,00	0,00	60.125.327,00
1.1.01.01.014.01	Y	Sobretasa ambiental - Corporacion	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.1.01.01.014.02	Y	Sobretasa ambiental - Corporacion	35.000.000,00	10.125.327,00	0,00	45.125.327,00
1.1.01.01.200	N	Impuesto Predial Unificado	384.600.000,00	6.258.899,00	0,00	390.858.899,00
1.1.01.01.200.01	Y	Impuesto Predial Unificado - Urbano	115.380.000,00	0,00	0,00	115.380.000,00
1.1.01.01.200.02	Y	Impuesto Predial Unificado - Rural	269.220.000,00	6.258.899,00	0,00	275.478.899,00
1.1.01.02	N	Impuestos indirectos	337.550.000,00	143.264.028,00	0,00	480.814.028,00
1.1.01.02.109	Y	Sobretasa a la gasolina	27.000.000,00	26.637.000,00	0,00	53.637.000,00
1.1.01.02.200	N	Impuesto de industria y comercio	66.000.000,00	36.441.989,00	0,00	102.441.989,00
1.1.01.02.200.01	Y	Impuesto de industria y comercio - s	39.600.000,00	17.531.634,00	0,00	57.131.634,00
1.1.01.02.200.03	Y	Impuesto de industria y comercio - s	26.400.000,00	18.910.355,00	0,00	45.310.355,00
1.1.01.02.201	Y	Impuesto complementario de avisos	7.500.000,00	247.595,00	0,00	7.747.595,00
1.1.01.02.204	Y	Impuesto de delincuencia	6.700.000,00	0,00	0,00	6.700.000,00
1.1.01.02.211	Y	Impuesto de alumbrado público	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
1.1.01.02.212	Y	Sobretasa bomberil	17.300.000,00	18.056.960,00	0,00	35.356.960,00
1.1.01.02.216	Y	Impuesto de espectáculos públicos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.1.01.02.218	Y	Tasa prodeporte y recreación	3.000.000,00	20.393.359,00	0,00	23.393.359,00
1.1.01.02.300	N	Estampillas	60.000.000,00	40.886.525,00	0,00	100.886.525,00
1.1.01.02.300.01	Y	Estampilla para el bienestar del adul	44.000.000,00	36.687.120,00	0,00	80.687.120,00
1.1.01.02.300.55	Y	Estampilla pro cultura	16.000.000,00	4.199.405,00	0,00	20.199.405,00

Podemos ver que el impuesto predial pertenece a ingresos directos de los tributos, estos ingresos tienen un total en el año 2023 de \$450.984.826, podemos decir que el impuesto predial ante los ingresos directos es de un 87%.

Ahora si observamos el total de los ingresos tributarios que constan de:

Directos:

Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales

Impuesto Predial Unificado

Indirectos

Sobretasa a la gasolina

Impuesto de industria y comercio

Impuesto complementario de avisos y tableros

Impuesto de delineación

Impuesto de alumbrado público

Sobretasa bomberil

Impuesto de espectáculos públicos municipal

Tasa pro deporte y recreación

Estampillas

Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Estampilla pro cultura.

Nota: los anteriores tributos aplican para el municipio que se está estudiando,

Buenavista Quindío Colombia, para otros municipios seguramente estos tributos seguramente quedan diferentes.

El total de estos ingresos es de \$ 931.798.854, verificando que el recaudo predial para el municipio de Buenavista Quindío ante todos los ingresos tributarios es de un 48%, vemos que es de un porcentaje bastante alto de importancia para un municipio pequeño con un número de habitantes bajo, es bien tener en cuenta que el otro 52% de ingresos tributarios constan de 12 tributos convirtiendo el impuesto en el campeón de los ingresos para recursos propios de este territorio.

Cabe mencionar que los recursos propios para los municipio son los que se generan internamente sin depender de fuentes externas de financiación, estos recursos se utilizan para invertir en programas que se consideren prioritarios para el sostenimiento del municipio, no solo son los ingresos de tributos también se pueden generar de ventas de activos, rentas ocasionales, recursos de créditos internos, donaciones, pero los anteriores rubros no son actividades que se realizan consecutivamente y mucho menos en municipios pequeños como Buenavista Quindío, por ello definir que los recursos corrientes propios de este municipio para su sostenimiento dependen de la cultura de pago de los propietarios de terrenos e inmuebles de este territorio, ahora si es así podemos definir que un reto para la administración municipal en este caso secretaria de hacienda es implementar estrategias para invitar acercarse a sus contribuyentes a realizar anualmente al pago de su tributo y así llegar a esa meta de inversión planteada en su plan de desarrollo o proyecciones de ejecución.

Métodos y tecnologías implementadas para la recaudación del impuesto predial

Por lo anterior encontramos un déficit en esta necesidad del municipio según nuestras investigaciones, En la siguiente tabla podemos ver que el municipio de Buenavista Quindío no tiene actualización catastral desde el año 2012.

Tabla 2. Municipios y periodos analizados de recaudación de predial

Departamento/municipios	Año actualización catastral	Periodo 1	Periodo 2
Caldas: Aranzazu	2004	2000-2004	2005-2009
Quindío: La Tebaida (urbana)	2005	2001-2005	2006-2010
Caldas: La Merced, Marulanda, Risaralda y Viterbo; Risaralda: Apía, Balboa, Belén de Umbria, Guática, La Celia, Marsella, Mistrató y Santuario	2006	2002-2006	2007-2011
Caldas: Pácora	2007	2003-2007	2008-2012
Caldas: Filadelfia, Marmato, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Riosucio y Supía; Quindío: Circasia (urbana); Risaralda: Pueblo Rico (rural)	2008	2004-2008	2009-2013
Caldas: La Dorada, Neira, Palestina, Salamina, San José y Villamaría; Quindío: Montenegro (urbana)	2009	2005-2009	2010-2014
Caldas: Belalcázar, Chinchiná y Manzanares	2010	2006-2010	2011-2015
Quindío: Córdoba y Quimbaya; Risaralda: Dosquebradas y Quinchía	2011	2007-2011	2012-2016
Caldas: Samaná; Quindío: Buenavista y Génova (urbana); Risaralda: Santa Rosa de Cabal	2012	2008-2012	2013-2017
Caldas: Anserma; Quindío: Filandia y Salento; Risaralda: Pereira	2013	2009-2013	2014-2018
Caldas: Aguadas y Manizales; Quindío: Armenia, Calarcá y Pijao (urbana); Risaralda: La Virginia	2014	2010-2014	2015-2019
Caldas: Victoria	2015	2011-2015	2016-2020

Tabla 1. Municipios y periodos analizados de recaudación de predial

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IGAC (2020).

Esto no es favorable para los ingresos del impuesto predial ya que su actualización catastral está atrasada y sus ingresos no son íntegros ante los gastos que año tras año sube el valor del peso, por esto la secretaria de hacienda nos expresa el proyecto que se tiene para realizar un crédito y fortalecer esta necesidad de actualización catastral para la vigencia actual, ya que sus ingresos normales no permiten ejecutar esta obligación,

Se verifica que el municipio en la actualidad no tiene un portal en línea o información sistemática para el pago del impuesto, entorpeciendo el proceso en la actualidad para un recaudo permanente y fácil, para realizar el pago el contribuyente debe acercarse a las oficinas de la administración municipal, secretaria de hacienda, tesorería, allí pueden realizar el pago en efectivo o con tarjeta.

Se indaga en la entidad por las estrategias que tienen para facilitar el recaudo de tan importante ingreso para cumplimiento de sus metas y nos indican lo siguiente.

- 1. En el primer trimestre de la vigencia se realiza una campaña de invitación al pago del impuesto predial, por medio de publicidad en físico, sistemática y perifoneo tanto en la zona urbana como rural, esta estrategia se facilita ya que el municipio es pequeño y las vías rurales son de buen ascenso.*
- 2. En el mes de marzo se entrega en físico la factura del impuesto predial asegurándonos en un gran porcentaje que llegue directamente a las manos del propietario del predio o inmueble.*
- 3. La secretaria cuenta con una base de datos que se ha detallado con el tiempo y en ella cuentan con la lista de los contribuyentes que portan los terrenos o inmuebles que tributan con un valor alto, poseen varios terrenos y/o causan sus pagos ordenadamente, con esta base en el mes de marzo se realiza una jornada de llamadas telefónicas invitando a acercarse y realizar su pago del impuesto predial.*
- 4. Los contribuyentes que cancelen el impuesto predial antes que termine el primer trimestre de la vigencia se le realiza un descuento del 15% sobre el impuesto.*

5. *Después del primer semestre se inicia con la revisión de los contribuyentes, deudas atrasadas para iniciar el proceso perteneciente según la ley, según sea el caso se realiza visita personal para pactar acuerdos de pago y no dejar que las deudas aumenten, ya que no es conveniente para el municipio por la premura de los ingresos y para el contribuyente por el aumento tan rápido de su deuda.*

A pesar que se nota un buen seguimiento al proceso de implementación de las estrategias para conseguir un alto porcentaje de pago del impuesto, es de validar que por la era en que nos encontramos de un mundo sistematizado es muy importante que el municipio implemente el pago sistemático, ahorran tiempo y velocidad tanto en lo recaudado como para el contribuyente que tal vez ya estará pidiendo a gritos esta herramienta.

Inversión recursos propios

Tabla 3. Ejecución de gastos año 2023 municipio de Buenavista Quindío

4	Periodo desde	Enero	hasta	Diciembre	de			
5						Inicial	Ejecutado	Pagos
6	CodigoN	Rubro						
7	Concejo							
8	2	Gastos				180.778.420,00	139.499.207,00	139.499.207,00
9	2.1	Funcionamiento				180.778.420,00	139.499.207,00	139.499.207,00
10	2.1.1	Gastos de personal				160.619.516,00	121.399.207,00	121.399.207,00
11	2.1.1.01	Planta de personal permanente				160.619.516,00	121.399.207,00	121.399.207,00
12	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				25.284.163,00	22.841.212,00	22.841.212,00
13	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				25.284.163,00	22.841.212,00	22.841.212,00
14	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico				20.123.458,00	18.986.667,00	18.986.667,00
15	2.1.1.01.01.001.01_1.2.4.3.04	Sueldo básico Propósito general libre desti				20.123.458,00	18.986.667,00	18.986.667,00
16	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación				1.004.000,00	989.502,00	989.502,00
17	2.1.1.01.01.001.04_1.2.4.3.04	Subsidio de alimentación Propósito general				1.004.000,00	989.502,00	989.502,00
18	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio				823.333,00	950.052,00	950.052,00
19	2.1.1.01.01.001.06_1.2.4.3.04	Prima de servicio Propósito general libre de				823.333,00	950.052,00	950.052,00
20	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				560.000,00	0,00	0,00
21	2.1.1.01.01.001.07_1.2.4.3.04	Bonificación por servicios prestados Propo				560.000,00	0,00	0,00
22	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				2.773.372,00	1.914.991,00	1.914.991,00
23	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				1.873.900,00	1.914.991,00	1.914.991,00
24	2.1.1.01.01.001.08.01_1.2.4.3.0	Prima de navidad Propósito general libre de				1.873.900,00	1.914.991,00	1.914.991,00
25	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				899.472,00	0,00	0,00
26	2.1.1.01.01.001.08.02_1.2.4.3.0	Prima de vacaciones Propósito general libre				899.472,00	0,00	0,00
27	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina				8.700.266,00	9.314.677,00	9.314.677,00
28	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones				2.371.200,00	3.472.935,00	3.472.935,00
29	2.1.1.01.02.001_1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en pensiones				0,00	1.683.200,00	1.683.200,00
30	2.1.1.01.02.001_1.2.4.3.04	Aportes a la seguridad social en pensiones				2.371.200,00	1.789.735,00	1.789.735,00
31	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud				1.679.600,00	2.761.651,00	2.761.651,00
32	2.1.1.01.02.002_1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en salud ING				0,00	1.287.000,00	1.287.000,00
33	2.1.1.01.02.002_1.2.4.3.04	Aportes a la seguridad social en salud Prop				1.679.600,00	1.474.651,00	1.474.651,00
34	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías				2.273.666,00	1.437.151,00	1.437.151,00
35	2.1.1.01.02.003_1.2.4.3.04	Aportes de cesantías Propósito general libre de				2.273.666,00	1.437.151,00	1.437.151,00

Se analiza la ejecución de gastos del municipio de Buenavista Quindío para verificar los gastos según sus ingresos propios, se evidencia los ingresos bajos ante tanta responsabilidad en los sectores tales como educación, cultura, deporte, sostenimiento administrativo, servicios públicos, primera infancia, infancia y adolescencia, vías y demás por cumplir.

Para sostener lo proyectado en cada uno de estos sectores se cuenta no solo con recursos propios también ingresan dineros del gobierno nacional y gobernación, por medio de

Se percibe que con gran esfuerzo se asignan recursos para las metas de educación y medio ambiente, para las demás metas se funciona con los recursos transferidos por el gobierno nacional y el departamento.

Conclusiones

Se investigó sobre el valor de los ingresos generados por recaudo del impuesto predial municipal de Buenavista Quindío y su inversión en el desarrollo local durante la vigencia 2023, demostrando el alto porcentaje que tiene y su gran importancia para los ingresos corrientes propios, verificando los métodos y tecnologías implementadas para la recaudación del impuesto predial, dándonos cuenta que es un municipio ordenado pero con falta de tecnología para sus contribuyentes, además de analizar su inversión en el desarrollo local durante la vigencia 2023, viendo tal vez por su tamaño, la mayoría de esta inversión queda para el sostenimiento de la planta administrativa.

Para los municipios y más como el estudiado es un esfuerzo permanente la planeación, organización, verificación y control de estos tributos ya que la importancia del ingreso es bastante alta para el cumplimiento de sus metas y sostenimiento administrativo, en este caso vemos que la mayoría de sus ingresos propios se distribuyen para el cumplimiento de pagos de nómina de administración, por ello es difícil que el contribuyente note su inversión dentro de la comunidad, pero es necesario realizarlo para el funcionamiento municipal.

Es fundamental que el Municipio pueda cumplir el proyecto de crédito para la inversión en el desarrollo de plataformas digitales que faciliten el pago del impuesto predial, como una página web o una aplicación móvil, que no solo simplifique el proceso para los contribuyentes, sino que también permita una mayor eficiencia en la recaudación.

Referencias

BANCO DE LA REPUBLICA. (12 de 11 de 2024). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.banrep.gov.co/document/ftp/borra319.pdf

BUENAVISTA. (05 de 11 de 2024). Obtenido de https://www.buenavista-quindio.gov.co/

DEJUSTICIA. (05 de 11 de 2024). Obtenido de https://www.dejusticia.org/column/porque-no-nos-gusta-pagar-impuestos/

DIALNET. (07 de 11 de 2024). Obtenido de

file:///C:/Users/Public/Documents/Downloads/Dialnet-

LaActualizacionCatastralYLasCapacidadesInstitucion-9460679.pdf

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. (12 de 11 de 2024). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.fcm.org.co/wp-

content/uploads/2023/03/Producto1_Guia_Gestion_Tributaria_Municipal.pdf

FUNCION PUBLICA. (11 de 11 de 2024). Obtenido de

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=283

GOBERNACION DEL QUINDIO. (11 de 11 de 2024). Obtenido de

https://www.quindio.gov.co/buenavista

MINISTERIO DE VIVIENDA. (12 de 11 de 2024). Obtenido de

https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/impuesto-predial-unificado

OPEN EDITION. (12 de 11 de 2024). Obtenido de

<https://journals.openedition.org/colombiaint/1352>

REPOSITORIO CDIM. (11 de 11 de 2024). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/18809/22670-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

REPOSITORY UNAD. (07 de 11 de 2024). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/60660/1/gaortiza.pdf

REPOSITORY UNIV COOP COLOMBIA. (12 de 11 de 2024). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f370a846-b908-42f7-91f4-5f1d7af3c19d/content

REPOSITORY UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. (12 de 11 de 2024).

Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f370a846-b908-42f7-91f4-5f1d7af3c19d/content

WIKIPEDIA. (08 de 11 de 2024). Obtenido de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Buenavista_\(Quind%C3%ADo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Buenavista_(Quind%C3%ADo))